



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

## Resolución de Presidencia N° 194-2016-IPD/P

Lima, 21 de Noviembre de 2016

**VISTOS:** La Resolución N° 105-2015-P/IPD de fecha 26 de febrero de 2015, la Resolución de la Unidad de Personal N° 084-2016-IPD/OGA/UP de fecha 16 de noviembre de 2016, el Informe N° 1188-2016-IPD/OGA/UP de fecha 16 de noviembre de 2016, y el Informe N° 650-2016-IPD/OAJ de fecha 21 de noviembre de 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 105-2015-P/IPD, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte designó, a partir del 2 de marzo de 2015, a la Licenciada Tania Mabel Zurita Sánchez, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte;

Que, a través de la Resolución de la Unidad de Personal N° 084-2016-IPD/OGA/UP, la Unidad de Personal concedió, a partir del 21 de noviembre de 2016, licencia por maternidad a la señora Tania Mabel Zurita Sánchez, Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte, conforme lo establecido en la normativa vigente;

Que, mediante Informe N° 1188-2016-IPD/OGA/UP, la Unidad de Personal considera necesario se encargue la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Planificación a la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez, Jefa de la Unidad de Presupuesto, en adición a sus funciones;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir la Resolución correspondiente;

Con los vistos de la Secretaria General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte, a la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez, Jefa de la Unidad de Presupuesto, en adición a sus funciones, hasta que culmine el periodo de licencia otorgado a la titular.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. SAUL BARRERA AYALA  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

